



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 19 de Agosto 2016

CARTA N° **810** /2016

**SEÑORA  
NITZA HREPIC CABELLO  
ENCARGADA DE PROYECTOS  
MUSEO DEL MAR DE ARICA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar talleres gratuitos, en el pasaje Sangra y Plaza Grecia, el día sábado 20 de Agosto, entre las 09:00 y las 16:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- **Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal. Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**MARIAMELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo